



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

9091

Trámite de audiencia y de información pública del Proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento de casinos de juego de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

De acuerdo con lo que disponen los artículos 43.1.b) y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, como también el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se somete a audiencia e información pública el Proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento de casinos de juego de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, durante un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, periodo en el cual se puede consultar el Proyecto de decreto mencionado en el Departamento Jurídico adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria sita en la Plaça de Son Castelló, 1, 07009 Palma de Mallorca, o en la página web <<http://comerc.caib.es>>, como también, si procede, presentar alegaciones ante esta misma Secretaría General.

Palma, 1 de agosto de 2016

La secretaria general
Montserrat Berini Pérez

